

**Tesorería general de Hacienda pública
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

DON FRANCISCO FABRO Y CUYAR, Jefe Superior de Administración Civil honorario, Comendador de número y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, dos veces de la de la Orden Civil de la Beneficencia por juicio contradictorio y Tesorero general de Hacienda pública de esta Isla.

Hago saber: que según comunicación fecha 15 del corriente, que el Administrador local de Rentas y Aduana de Ponce dirigió al Ilmo. Sr. Intendente general de esta provincia en el expediente de desfalco de la Colecturía de Guayanilla, siendo Colector Don Sebastian Banuchi, se ha extraviado la carta de pago correspondiente al cargarme número 9, expedida en aquella referida local el 17 de Abril de 1880, por 30 pesos 19 centavos ingresados como "depósito gubernativo" por Don Angel Gutierrez de Pando, por lo dejado de descontar al mencionado Banuchi del sueldo del mes de Noviembre de 1870.

En su virtud y de orden de S. S.ª Ilma. se anuncia en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para que la persona en cuyo poder se encuentre la repetida carta de pago la presente en esta Tesorería en el término de esta publicación; pasado el cual se tendrá por nula y de ningún valor ni efecto y se procederá a lo demás que corresponda.

Puerto-Rico, 30 de Setiembre de 1881.—*F. Fabro*. [5069] 15—10

Hago saber: que Don Julian María Julian, Comandante retirado y vecino del pueblo de Guayama, elevó al Ilmo. Sr. Intendente general una instancia manifestando que se le había extraviado la carta de pago que le fué expedida por la local de Arroyo, en concepto de depósito judicial y por descuento de su sueldo de Abril de 1880, ascendente á 40 pesos 32 centavos y suplicando se anuncie dicho extravío á los fines dispuestos en estos casos.

En su virtud, y por disposición de dicha Superior Autoridad, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL de esta provincia para que la persona en cuyo poder exista el mencionado documento lo entregue en esta Tesorería general dentro del término de este anuncio, que se inserta en quince números consecutivos; pasado el cual se tendrá por nulo y de ningún valor ni efecto y se procederá a lo que corresponda.

Puerto-Rico, 7 de Octubre de 1881.—*Francisco Fabro*. [5249] 15—4

Los pagos á las clases activas, pasivas y material correspondientes al mes de la fecha se efectuarán en la forma siguiente:

- Octubre 27. — Secciones 4ª y 5ª
- 28. — Secciones 2ª y 7ª
- 29. — Secciones 3ª y 6ª
- Noviembre 3. — Pensiones de Monte-pío civil, militar, de gracia y emigrados de América.
- 5. — Cesantes, jubilados y retirados.
- 7. — Clases pasivas residentes en la Península.

Puerto-Rico, 20 de Octubre de 1881. — El Tesorero general, *F. Fabro*. [5358] 3-1

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE PUERTO-RICO.**

Relacion de jornales invertidos en el entretenimiento de conservacion de los trozos 1º y 2º de la carretera provincial número 7, correspondientes á la primera quincena del presente mes de Octubre.

	Posos.	Ctvs.
Francisco Silva, 9 dias á 62½ centavos.....	5	63
José Manuel Rosario, 9 dias á 62½ centavos....	5	62
José Torres, 9 dias á 62½ centavos.....	5	63
Juan Torres, 9 dias á 62½ centavos.....	5	62
Juan Galo, 9 dias á 62½ centavos.....	5	63
Félix García, 9 dias á 62½ centavos.....	5	62
Maximino García, 9 dias á 62½ centavos.....	5	63
Total.....	39	38

Sabana-llana, 15 de Octubre de 1881. — El Capataz de la carretera provincial número 7, *Faustino Erey*. — Vº Bº — P. A. — El Ayudante, *Fernandez*.

Puerto-Rico, 19 de Octubre de 1881. — El Vice-presidente, *Ubarri*. [5351]

**Administracion general de Correos
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

De las diligencias instruidas por este Centro con motivo de la pérdida del vapor español correo de las Antillas nombrado *Alicante*, que tuvo lugar el dia 29 de Setiembre último en cayo *Margarita*, costa de San German, resulta que de la correspondencia que llevaba á su bordo, tanto de esta Administracion general cuanto de las de su ruta, se han salvado ocho sacos de la misma con esta direccion: cuatro para Santiago de Cuba, dos para Ponce, uno para Puerto-Plata y el otro para Port-au-Prince; y se han perdido con dicho buque nueve paquetes con esta direccion: tres paquetes procedentes de esta general, uno para Puerto-Plata contenido certificado, otro para Gibara y otro para

Nuevitas; y de las Administraciones de ruta seis paquetes con esta direccion: Port-au-Prince, Puerto-Plata, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevitas y Habana.

Lo que se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Octubre de 1881. — El Administrador general, *Enrique R. Carrizo*. [5349]

**Colecturía de Rentas y Aduana
DE MANATI.**

En el expediente de apremio que sigue esta Colecturía contra Don Luciano Marchan, vecino del pueblo de Barceloneta, para hacer efectiva la cantidad de 111 pesos 34 centavos moneda oficial que en prorrateo le han correspondido satisfacer por la responsabilidad que contrajo como perito repartidor de la riqueza pecuaria para el ejercicio de 1879 á 80, á fin de reintegrar á la Hacienda pública los gastos causados por la Comision comprobadora de la riqueza territorial que actuó en esta localidad, se ha dispuesto la venta en pública subasta de seis cuerdas de terreno de sobre vega, sitas en el barrio de Garrochales, término municipal de Barceloneta, y colindante por el Este y Norte la hacienda *Pajas*, por el Oeste la sucesion de Doña Juana Muñoz y por el Sud el camino real que conduce á Arecibo, las cuales han sido tasadas á 50 pesos cada cuerda, formando un total de 300 pesos moneda corriente.

Y habiéndose señalado para el acto de la subasta el dia 29 del actual en las puertas de esta Colecturía de una á tres de la tarde, se hace saber al público para la concurrencia de licitadores; siendo de advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Manatí, 14 de Octubre de 1881. — El Colector, *José A. Espinola*. [5323] 3—2

**Junta local de Instruccion pública
DE MARICAO.**

Relacion de los alumnos de ambos sexos á quienes se adjudicaron premios en los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal, celebrados en los dias 27, 28, 29 y 30 del mes de Setiembre último.

Escuela pública de niños de la que acaba de tomar posesion de Maestro Don Manuel F. Monge.

No se adjudicaron premios en esta Escuela por haber estado cerrada y vacante durante algun tiempo.

Escuela rural pública de niños á cargo del Maestro Don Juan B. del Rio.

No adjudicó la Junta premios en esta Escuela por la escasa instruccion de sus alumnos.

Escuela pública de niñas á cargo de Doña Luisa Lopez de Dominguez.

Lectura. — Premio, Srta. Mariana Dominguez y Lopez; accésit, Srta. América Silva.

Doctrina. — Premio, Srta. María Mendez; accésit, Srta. Dolores Ferrer y Aymat.

Historia sagrada. — Premio, Srta. Amalia Pi; accésit, Srta. Julia Mendez.

Aritmética. — Premio, Srta. Enriqueta Silva; accésit, Srta. Fide'a Martinez.

Gramática. — Premio, Srta. María del Carmen Dominguez; accésit, Srta. Teresa Brunet.

Escritura. — Premio, Srta. Emilia Dominguez; accésit, Srta. Herminia García.

Geografía general y particular de España. — Premio, Srta. Amalia Cánovas; accésit, Srta. Antonia Lillo.

Geografía de Puerto-Rico. — Premio, Srta. Luisa Oms; accésit, Srta. Julia Mendez.

Labores. — Premio, Srta. Francisca Barneget; accésit, Srta. Josefa Bélbis.

Escuela rural del barrio de Indiera-baja, á cargo del Maestro auxiliar Don Emilio Escalona.

Asignatura de la Escuela. — Premio, Don Roque Mercado; idem, Don Onofre Rodriguez.

Maricao, 12 de Octubre de 1881. — El Secretario, *Mariano A. Dominguez Lopez*. — Vº Bº — El Alcalde-Presidente, *Q. Santana*. [5286]

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON JOSÉ DE SERAS OLIVA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco y su partido judicial.

Por auto de esta fecha, dictado en las diligencias de cumplimiento del fallo Superior recaido en la causa que se siguió contra Don Joaquin Almena por estafa, he dispuesto la venta en pública subasta de veinte y cinco cuerdas de terreno embargado al procesado en el barrio de Sumideros, jurisdiccion de Aguas-buenas, colindante por el Norte con otros de Floriana de Jesús, por el Sud con otros del mismo Almena, con quien tambien colinda por el Este y por el Oeste con Ainiceto Rodriguez; cuyos terrenos han sido tasados en doscientos cincuenta pesos moneda corriente y cuyo remate se celebrará en la Alcaldía de Aguas-buenas el dia veinte y ocho del corriente á las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Y para la concurrencia de licitadores se publica el presente en la GACETA OFICIAL.

Puerto-Rico, trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *José de Seras Oliva*. — El Escribano, *Justo Nieves*. [5277] 3—2

DON ADOLFO GARCIA HIDALGO, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Arecibo y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lázaro Colon, para que en el término de nueve dias que por segunda vez se le señala comparezca en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta cabecera á excepcionarse de los cargos que le resultan en la criminal que se le sigue por hurto; apercibido en contrario de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arecibo á catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Adolfo García é Hidalgo*. — El Escribano, *José L. Casaldue*. [5353]

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Andújar (a) Capullon, para que en el término de nueve dias que por primera vez se le señala comparezca en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta cabecera á excepcionarse de los cargos que le resultan en la criminal que se le sigue por hurto; apercibido en contrario de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arecibo á quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Adolfo García é Hidalgo*. — El Escribano, *José L. Casaldue*. [5359]

LCDO. DON ANDRÉS CAPARRÓS, Juez de 1ª Instancia interino de la Ciudad de Mayagüez y su partido judicial.

Por este edicto, cito, llamo y emplazo á Zoilo Ramirez, vecino de Cabo-rojo, para que dentro de nueve dias que se le señalan por tercer término se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto de azúcar á Don Juan Antonio Pesante; pues en hacerlo así se le administrará cumplida justicia y caso contrario se le harán las notificaciones y demás actos que con él ocurran en los estrados del Juzgado, que producirán el mismo efecto como si en su persona se hicieren.

Y para que llegue á su conocimiento pongo el presente en

Mayagüez á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Andrés Caparrós*. — Por mandado de S. S.ª, *Pedro M.ª Martínez y Rivas*. [5340]

Por este edicto cito, llamo y emplazo al reo ausente Ezequiel Esdols ó Estols de estatura crecida, delgado, color mulato claro, pelo apasado, ojos negros, nariz y boca regulares y como de diez y nueve á veinte años de edad, para que dentro de nueve dias que se le señalan por segundo término se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa; pues en así hacerlo se le administrará justicia y caso contrario se le harán las notificaciones y demás actos que con él ocurran en los estrados del Juzgado, que producirán el mismo efecto como si en su persona se hicieren.

Y para que llegue á su conocimiento pongo el presente en

Mayagüez á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Andrés Caparrós*. — Por mandado de S. S.ª, *Pedro M.ª Martínez y Rivas*. [5341]

DR. DON FRANCISCO BELMONTE Y CAJEDENAS, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Ponce y su partido judicial.

Al público hago saber: que por providencia de veinte y siete del mes próximo pasado Setiembre, dictada en los autos de concurso voluntario de Don Luis Blasin é incidente sobre venta de bienes, he dispuesto se venda en pública subasta la máquina de vapor de la hacienda *Socorro*, perteneciente á dicho juicio, con sus adherentes y cajas de hierro, que ha sido valorada en la cantidad de mil pesos, para con su producido satisfacer responsabilidades del expresado concurso: estando radicada la finca referida en la jurisdiccion de Guayanilla y señalándose para la celebracion del remate el dia veinte y cinco de los corrientes de una á dos de la tarde en la Sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio de contado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Dado en Ponce á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Dr. Francisco Belmonte*. — El Escribano, *Carmelo Martínez y Rivas*. [5273] 3—2

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Don Alfredo Casals, para que dentro del término de nueve dias que al efecto se le señalan se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta Ciudad á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa criminal que en uridin de otros se le sigue por delitos que comprometen la paz del Estado; bien entendido que si así lo hace se le administrará justicia y caso contrario le parará el perjuicio consiguiente, pues se le declarará rebelde y contumaz y se entenderán con los estrados del Juzgado todos los actos y diligencias que con él tengan relacion.

Ponce y Octubre doce de mil ochocientos ochenta y uno. — *Dr. Francisco Belmonte*. — Por su mandado, *José Grau*. [5301]

Por el presente hago saber: que habiendo sido capturado el prófugo Remigio Correa, encausado por estafa, he dispuesto queden sin efecto las requisitorias y circulares libradas para la captura del mismo.